

Factura a cliente de Japón

Escrito por luzmarquez - 07/03/2016 12:24

Buenas tardes,

Tengo que emitir una factura como persona física a un cliente de Japón por un servicio artístico prestado en España y me gustaría saber si tengo que aplicarle IVA e IRPF a dicha factura.

Gracias

=====

Re: Factura a cliente de Japón

Escrito por tucapital.es - 08/03/2016 11:32

Tienes que aplicar IVA.

En cuanto a IRPF, sí, si tu cliente es una empresa u otro autónomo

=====